

Código Seguro de Verificación: c949c7c2-b6d2-482c-8802-  
eb9b99efca54  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13619116  
Fecha de impresión: 27/01/2022 08:05:16  
Página 1 de 1

FIRMAS  
1.- ELENA LUMBRERAS PELAEZ, 26/01/2022 13:17  
2.- FERNANDO VICENTE OCHANDO PINTO (Jefe Unidad Técnica), 26/01/2022 15:08

## ANEXO IV

### Normativa básica actividades alimentarias no sedentarias (Quioscos):

- Reglamento (CE) nº 852/2004 del parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios, Capítulo III.
- Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.
- Real Decreto 650/2011, de 9 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria en materia de bebidas refrescantes.
- Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, por el que se aprueba la Norma General de Etiquetado, Presentación y Publicidad de los productos alimenticios.
- Real Decreto 618/1998, de 17 de abril de 1998, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la elaboración, distribución y comercio de helados y mezclas envasadas para congelar.
- Real Decreto 1416/1982, de 28 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de Aguardientes compuestos, licores, aperitivos sin vino base y otras bebidas derivadas de alcoholes naturales.
- Real Decreto 3423/2000, de 15 de Diciembre, por el que se regula la indicación de precios de los productos ofrecidos a los consumidores y usuarios.
- Decreto 77/1994, de la Generalitat Valenciana sobre hojas de reclamaciones.
- Ley 3/2011, de 23 de diciembre, del Comercio en la Comunidad Valenciana. (artículos 43 al 47).

